

bilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales Universales de Grupo Mall Empresarial, S. L. (sociedad absorbente), Mall Expansión, S. A. U. (sociedad absorbida y absorbente), Mall Inversiones, S. A. U. (sociedad absorbida), Mall Gijón, S. A. U. (sociedad absorbida y absorbente) y Hogalia Logística, S. A. U. (sociedad absorbida), celebradas con fecha 11 de marzo de 2005, acordaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción sucesiva, pero en unidad de acto, de Hogalia Logística, S. A. U. (sociedad absorbida), por Mall Gijón, S. A. U. (sociedad absorbente), de Mall Inversiones, S. A. U., y Mall Gijón, S. A. U. (sociedades absorbidas) por Mall Expansión, S. A. U. (sociedad absorbente), y de Mall Expansión, S. A. U. (sociedad absorbida) por Grupo Mall Empresarial, S. L. (sociedad absorbente), con disolución, sin liquidación, de las sociedades absorbidas que traspasarán en bloque, a título universal, todo su patrimonio con todos los bienes, derechos y obligaciones que los integran a las respectivas sociedades absorbentes.

Los Balances de Fusión son los cerrados a 30 de noviembre de 2004, para la totalidad de las sociedades.

No se otorga ninguno de los derechos especiales previstos en la letra e) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas, ni se atribuyen ventajas especiales a los administradores intervinientes en la operación.

Las presentes fusiones tendrán efectos contables a partir de 1 de enero de 2005.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas pueden oponerse a dichos acuerdos en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 14 de marzo de 2005.—Don Julio Fernando Noval García, Presidente del Consejo de Administración de Grupo Mall Empresarial, S. L., Mall Expansión, S. A. U., Mall Gijón, S. A. U., y Hogalia Logística, S. A. U. y representante persona física de Gano, S. A., Presidente del Consejo de Administración de Mall Inversiones, S. A. U. 1.ª 22-3-2005

## HOTEL INDALO, S. A.

(En liquidación)

En Junta General de socios de carácter extraordinario celebrada el pasado día 03 de marzo de 2005, se acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance Final de liquidación

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	1,00
Deudores .....	62.102,40
Inversiones Financieras Temporales.....	7.300,00
Tesorería .....	11.397,42
Total activo .....	80.800,82
Pasivo:	
Capital social.....	60.200,00
Reservas .....	130.442,87
Resultados de Ejercicios anteriores .....	-115.145,38
Pérdidas y ganancias .....	5.303,33
Total pasivo .....	80.800,82

Barcelona, 7 de marzo de 2005.—El Liquidador, David Batalla Chornet.—10.693.

## IMPACTMEDIA, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de accionistas de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 2 de marzo de 2005, acordó reducir el capital social en 7.740 euros, mediante la amortización de 774 acciones propias en autocartera que fueron adquiridas con cargo a reservas libres, números 9001 a 9774, ambas inclusive, quedando fijado el capital social

en 147.100 euros, modificando en consecuencia el artículo 5 de los Estatutos sociales. El importe de la reducción se destina a una reserva de la que sólo se podrá disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción de capital.

Barcelona, 2 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración Don David Gatell Gómez.—10.695.

## INDEUROP, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

El Administrador Único ha decidido convocar la Junta General Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Sant Adrià del Besòs (Barcelona), calle Infí, s/n, local 5-6, el próximo 15 de abril de 2005, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, si procediera, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Deliberación y decisión acerca de la disolución y liquidación de la sociedad y, en su caso, nombramiento de Liquidador o Liquidadores.

Segundo.—Delegación de facultades para la elevación a escritura pública de los acuerdos sociales, con facultades para la alteración, modificación y subsanación, así como cuantos otorgamientos fueran necesarios para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Información a los accionistas: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 144 y 156 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los accionistas que, a partir de la presente convocatoria, se hallan a su disposición en el domicilio social, en la calle Infí, s/n, local 5-6, de Sant Adrià del Besòs, y que pueden examinar y pedir entrega o envío gratuito del informe justificativo de las propuestas de modificación de los estatutos sociales y demás documentos que dichos artículos determinen.

Sant Adrià de Besòs, 11 de marzo de 2005.—El Administrador único, don Ramón Aixemeno Mostajo.—10.031.

## INFELIX 2002, S. L.

(Sociedad absorbente)

## VERIN 2000, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el 1 de febrero de 2005, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Infelix 2002, S. L. de Verin 2000, S. L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital social de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Álava.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Vitoria, 9 de marzo de 2005.—Cayetano Abendivar Gamboa, Administrador Único.—10.168.

2.ª 22-3-2005

## INMAPREL, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Elisa Martí Vilache, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 157/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Pablo Peña Rodríguez contra la empresa Inmaprel, S. L. se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la ejecutada Inmaprel, S. L. en situación de insolvencia provisional por importe de 10.871,34 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 3 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9, doña Elisa Martí Vilache.—9.927.

## INSTAPEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Instapel, Sociedad Anónima», en sesión celebrada el 7 de febrero de 2005, acordó, por unanimidad, reducir el capital a cero a los efectos de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad disminuido por razón de pérdidas y en consecuencia aumentar el capital social, en la suma de 175.000 Euros mediante la emisión de 17.500 nuevas acciones, números 1 a 17.500, ambos inclusive, de 10 Euros de valor nominal cada una de ellas, concediéndose a los accionistas actuales el derecho de suscripción preferente en número de acciones proporcional al que cada uno posea, durante un plazo de treinta días a contar desde la publicación de este anuncio, mediante comunicación a la administración social, en el domicilio de la sociedad y pago de su importe mediante ingreso en la cuenta corriente de la sociedad abierta en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria 0182-1004-92-0011505162. Si transcurrido dicho plazo quedaran acciones por suscribir, éstas podrán ser suscritas, en un plazo de 15 días, por los accionistas que ya hubieren ejercitado el derecho de preferente suscripción. Si finalizado el plazo fijado para la suscripción, el aumento de capital no ha sido suscrito íntegramente, el capital social quedará aumentado en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Barcelona, 3 de marzo de 2005.—Rafael Contijoch Pascual, Administrador solidario.—10.981.

## INSTITUTO EMPRESARIAL DE CONTABILIDAD Y ECONOMIA, S. A. (I.E.C.E., S.A.)

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta General Ordinaria de esta sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 14 de abril de 2005, a las 19 horas treinta minutos, en el domicilio sito en Madrid, calle Conde Peñalver, 38, segundo planta; y en segunda convocatoria el día 15 de abril de 2005 a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuestas de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Censura de la gestión del órgano de administración correspondiente al ejercicio 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.